

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



VISTO:

El expediente N° DISSUDIV20250000107 que contiene el Proveído N° 000098-2025-INS/SUDIV-DIIS de la Subdirección de Investigación en Salud - SUDIV y el Informe N° 000004-2025-INS/SUDIV-ETVINS-HNMC - del Equipo de Trabajo de Investigación en Salud - ETINVS, con los que se presenta los resultados de los procesos de "Selección de proyectos de investigación básica en el INS - 2025" y "Selección de proyectos de investigación aplicada en el INS - 2025", y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1504, se fortalece al Instituto Nacional de Salud (INS) para la prevención y control de enfermedades, y se dictan medidas que fortalecen al INS y la rectoría del Ministerio de Salud a fin de mejorar la salud pública, promover el bienestar de la población y contribuir con el desarrollo sostenible del país;

Que, el Decreto Legislativo N.º 1504, modificado a través de la Ley N° 31961 mediante su Disposición Complementaria que modifica los artículos 6, 7 y 11 del Decreto Legislativo 1504, establece que el Instituto Nacional de Salud tiene competencias, funciones a nivel nacional en actividades en el ámbito de la investigación, innovación y tecnologías en salud;

Que, el artículo 80 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS, dispone que la Dirección de Investigación e Innovación en Salud - DIIS tiene entre otras funciones, desarrollar y difundir la investigación y la tecnología en salud en sus ámbitos de intervención, así como conducir el fomento y desarrollo de la innovación en salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000042-2025-INS/DIIS del 10 de abril del 2025, se aprueba las bases de los procesos de "Selección de proyectos de investigación básica en el INS - 2025" y de "Selección de proyectos de investigación aplicada en el INS - 2025" que tiene por objeto financiar proyectos de investigación institucionales básica y aplicadas para generar conocimiento científico, innovación y/o desarrollo de tecnologías sanitarias en el marco de las Líneas Nacionales de Investigación en Salud (2025 al 2030) definidos por el INS y compartido en el anexo 06 de las bases del concurso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000079-2025-INS/DIIS, se amplió la fecha de postulación, modificando el numeral 6.3 Cronograma de las bases de selección de Proyectos de investigación básica y aplicada;

Que, conforme a la Bases del Concurso aprobadas, la Comisión de Evaluación es responsable del proceso de evaluación y selección de los protocolos de investigación presentados en la etapa de postulación. Asimismo, el proceso de evaluación está conformado por i) Evaluación metodológica-administrativa, ii) Evaluación temática y, iii) Evaluación financiera, para posteriormente seguir con el proceso de selección y financiamiento;

Que, con los documentos del Visto, la Subdirección de Investigación en Salud informa a la Dirección de Investigación e Innovación en Salud los resultados del proceso de evaluación y selección de protocolos de investigación, concluyendo que, en el proceso de "Selección de proyectos de investigación básica en el INS – 2025", dos (02) proyectos de investigación básica fueron seleccionados con financiamiento; y, en el caso del proceso de "Selección de proyectos de investigación aplicada en el INS - 2025", dos (02) proyectos de investigación fueron seleccionados con financiamiento, conforme se detalla en el Anexo adjunto a la presente resolución;

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD."

URL: <https://sgdc Ciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: 0138 9145 9150 4624



SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud, Decreto Supremo N° 016-2023-SA, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, Resolución Jefatural N° 167-2023-J-OPE/INS que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OFICIALIZAR la Lista de Proyectos de Investigación que fueron seleccionados de los procesos “Selección de proyectos de investigación básica en el INS - 2025” y “Selección de proyectos de investigación aplicada en el INS - 2025” para ser financiados, los cuales se detallan en Anexo 1 y forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER el financiamiento, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del año 2026, de los Proyectos de Investigación seleccionados en estricto orden de mérito de acuerdo con el Anexo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- NOTIFICAR los resultados a los investigadores principales de los proyectos de investigación seleccionados.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

GABRIELA EMPERATRIZ MINAYA MARTINEZ
DIRECTOR

cc.:
GMM/BAQ

“Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD.”

URL: <https://sgdc Ciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: 0138 9145 9150 4624



**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



ANEXO 01:

Tabla 1. Proyectos de investigación básica con financiamiento

Código	Título del Proyecto de Investigación	Órganos Institucionales	Apellidos y Nombres del Investigador principal	Presupuesto monetario total
FIB_003	Resistencia natural a Mycobacterium tuberculosis: análisis inmunológico en trabajadores de salud expuestos en un hospital de alta carga en Lima, Perú	CNSP CNPB	Sánchez Neira César Augusto	S/ 500,000.00
FIB_006	Factores asociados a la adherencia al tratamiento antirretroviral en personas que viven con VIH-SIDA en poblaciones indígenas amazónicas de la provincia de Atalaya - Ucayali - 2025	CENSI CNSP	Valenzuela Ore Félix	S/ 225,140.00

Tabla 2. Proyectos de investigación aplicada con financiamiento.

Código	Título del Proyecto de Investigación	Órganos Institucionales	Apellidos y Nombres del Investigador principal	Presupuesto monetario total
f004	Desarrollo y validación de un sistema automatizado para la medición de la eficiencia de filtración de partículas e índice de respirabilidad en respiradores usados por el personal de salud, en ambientes de alto riesgo biológico	CENSOPAS CNSP	Chávez Ruiz Manuel	S/ 450,500.00
f003	Viabilidad en un entorno de laboratorio de una mHealth diseñada para mejorar el consumo de suplementos de hierro en gestantes	CENAN OTIC CENSOPAS	Santos Antonio Gabriela Ruth	S/ 396,840.00

“Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD.”

URL: <https://sgdciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: **0138 9145 9150 4624**

